

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº312.-

Dalcahue, 19 de febrero de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

: CAMIONETA

MARCA

: TOYOTA

PATENTE

: GCPL - 18

NATURALEZA DEL COMETIDO

: CONDUCTOR DE TURNO..

CONDUCTOR

: RAMON BAHAMONDE.

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO

:20 Y 21 DE FEBRERO 2021.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Ramon Bahamonde** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días sábado 20 y domingo 21 de febrero 2021, debido a la situación actual en la que nos encontramos cuarentena parcial (Fase 2).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCA HUE JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de partes
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
 Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/ckem.